



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento SEC19I008F	Código de Expediente SEC/2025/33	Fecha y Hora 15/04/2025 12:35	Página 1 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Q374C4Y5H311G2W171H		

SOLICITUD DE OFERTA

Estando interesada esta Entidad Local en la contratación del servicio que después se define, se interesa que por vd, **en nombre propio (o en nombre de la empresa que representa)**, formule oferta conforme a las características que luego se indican, con el plazo límite de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde la publicación de esta solicitud de oferta en la web municipal, y adjunte el modelo de declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración que se anexa.

En Bárzana de Quirós a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.:

- **Objeto:** contratación del servicio de guardería de pastos del Concejo para la anualidad 2025.
- **Presupuesto de licitación:** El presupuesto base de licitación, tomado como referencia el límite máximo de gasto para el tiempo de duración del contrato, asciende a **6.600,00 €** (10% IVA incluido)
- **Valor estimado del contrato:** El valor estimado del contrato se fija en la cantidad de 6.000,00 € (IVA excl., 10%).
- **Procedimiento de adjudicación:** Contrato menor.
- **Presentación de ofertas:** **CINCO DÍAS HÁBILES** (En el registro del Ayuntamiento de Quirós)
- **Documentación que sirve de base al proyecto:** Se remite junto con la solicitud de oferta
- **Criterios de adjudicación:** Precio y experiencia previa (ver memoria justificativa Anexa)
- **Plazo de ejecución:** Con respecto a su temporalidad, el plazo de ejecución será 5 MESES contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato administrativo.

Otras condiciones:

- Plazo para pago (30 días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los suministros recibidos).
- La recepción del contrato tendrá lugar cuando el contrato se haya cumplido por el contratista, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, exigiendo un acto formal y positivo de conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato.

ANEXO I DR Y PROPOSICION ECONOMICA

Doña _____, con DNI nº _____, por sí o en representación de la empresa _____, con CIF nº _____ respecto a la cual ostento poder suficiente para actuar en ésta licitación, presentando oferta y vinculando a la empresa.



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento
SEC19I008F

Código de Expediente
SEC/2025/33

Fecha y Hora
15/04/2025 12:35

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Q374C4Y5H311G2W171H

Declara:

1.- Que se obliga a realizar la presentación objeto del contrato _____ por el **precio** total de _____ euros, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Importe:	
IVA:	
Importe con IVA:	

2.- Que cuenta con una **experiencia** previa como guarda de pastos en cualquier entidad local de ____ meses.

3.- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria. Asimismo, que está en posesión del permiso de conducir (moto 125) A1 o B.

4.- Que no está incurso en prohibición para contratar, no hallándose comprendida en ninguna de las situaciones reseñadas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Quirós y que está dado de alta en el epígrafe del IAE correspondiente al objeto del contrato, y autoriza al Ayuntamiento a comprobar éstos elementos.

6.- Que para la elaboración de la presente oferta ha tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

7.- Que autoriza al Ayuntamiento de Quirós a remitir las notificaciones que procedan con respecto a éste contrato por medio del buzón de notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento Caso, en que mi empresa se encuentra dada de alta con el siguiente correo electrónico:

En _____ a __ de _____ de 20__

Fdo: _____ (firma)

ANEXO II MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONDICIONES

La presente memoria se elabora en cumplimiento de los artículos 28 Y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público, y del artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, justificando en el mismo los distintos aspectos:

A. Necesidad e idoneidad del Contrato y eficiencia en la contratación (Art. 28):

- Justificación de la necesidad del contrato-

Para un correcto desenvolvimiento de la gestión de los pastos del Concejo durante la anualidad 2025.

El objeto del presente contrato entra dentro del ámbito de las competencias municipales en cuanto supone una mejor y más eficiente prestación de sus servicios.



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento SEC19I008F	Código de Expediente SEC/2025/33	Fecha y Hora 15/04/2025 12:35	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Q374C4Y5H311G2W171H		

- Justificación de la no división del contrato en lotes:

Se considera perjudicial para una adecuada prestación del servicio, la división del contrato en lotes, pues la licitación por lotes implica la necesidad de coordinar a más de un contratista, desde el punto de vista de la ejecución. Desde el punto de vista del control de la ejecución, se complicaría su control, ya que se podrían iniciar todas las actuaciones a la vez. Esto podría redundar en una incorrecta ejecución del servicio desde el punto de vista técnico.

Así mismo, para favorecer la competencia es aconsejable reunir los trabajos en un solo contrato para que resulte más atractivo a las empresas.

Finalmente indicar que el servicio no tiene una entidad tal que no pueda ser ejecutado por un único contratista.

A. Duración del Contrato, (Art. 29)

Con respecto a su temporalidad, el plazo de ejecución de la obra a contratar será 5 MESES, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato administrativo.

B. Informe de insuficiencia de medios, (Art. 30.3):

Resulta necesario licitar la prestación de este suministro, dado que el Ayuntamiento de Quirós no dispone de medios materiales, técnicos ni personales necesarios para abordar su ejecución haciéndose imprescindible su externalización, a fin de que la obra se lleve a cabo adecuadamente y de manera eficaz.

Asimismo, la presente licitación no encubre una relación funcional o laboral.

C. Justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, (Art 63):

El sistema de adjudicación será por CONTRATO MENOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP, y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

D. Objeto del contrato, (Art. 99):

Guardería de pastos del Concejo año 2025.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

E. Presupuesto base de licitación, (Art 100):

El presupuesto base de licitación, tomado como referencia el límite máximo de gasto para el tiempo de duración del contrato, asciende a 6.600,00 IVA incluido.

F. Valor Estimado del Contrato, (Art. 101):

El valor estimado del contrato se fija en la cantidad de 6.000,00. (IVA excl., 10%).

G. Procedimiento de Licitación:

El sistema de adjudicación será por CONTRATO MENOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP, y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

H. Criterios de adjudicación, (Arts. 145, 146):

El sistema de adjudicación será por CONTRATO MENOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP, y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento SEC19I008F	Código de Expediente SEC/2025/33	Fecha y Hora 15/04/2025 12:35	Página 4 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Q374C4Y5H311G2W171H		

A. Oferta económica (60 puntos)

La fórmula elegida para la ponderación del criterio económico basado en el precio valora las ofertas presentadas proporcionalmente respecto a las ofertas más y menos económicas de entre ellas estableciendo una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, lo que permite una correcta ordenación de las ofertas en función del precio, por lo que cumple con las condiciones básicas de lógica y coherencia. Por otra parte, en esta fórmula las referencias que se establecen se determinan de forma relativa con referencia a las ofertas recibidas y al precio de licitación, por lo que los licitadores no podrán conocer previamente la puntuación que van a obtener y queda asegurada la igualdad de trato entre ellos.

$$N = \frac{Pl - Po}{Pl - Pm} \times M$$

Donde:

N es la puntuación que obtiene la oferta.

M es la máxima puntuación.

Pl es el presupuesto de licitación.

Pm es el precio de la oferta más baja.

Po es el precio de la oferta a valorar.

B. Experiencia acreditada como guarda de pastos en cualquier entidad local (máximo 40 puntos)

Se puntuará con 1,11 puntos cada mes trabajado, hasta un máximo de 40 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si tras la aplicación de los criterios de adjudicación se produjera un empate entre dos o más ofertas se resolverá mediante sorteo.

I. Solvencia técnica.-



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento
SEC19I008F

Código de Expediente
SEC/2025/33

Fecha y Hora
15/04/2025 12:35

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Q374C4Y5H311G2W171H

Según el art. 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, no será exigible la clasificación del empresario.

J. Precio del contrato.-

El límite máximo de gasto de las prestaciones del contrato será de 6.600,00 €
euros IVA incluido

K. Pago del precio.-

El pago del precio se realizará previa presentación de las correspondientes facturas por el importe correspondiente a las prestaciones ejecutadas, a través del Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado al que se encuentra adherido el Ayuntamiento de Quirós, y una vez recibido el Acta de recepción, cuando proceda.

L. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

Se remite la memoria en este punto al informe de intervención obrante en el expediente.

No ha sido necesario formalizar una operación de crédito para financiar la presente contratación.

M. Justificación del art. 118.2

A los efectos del art. 118.2, no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118.

N. Requerimiento de documentación

Al licitador que presente la mejor oferta se le requerirá para que presente en el plazo de **tres días hábiles** la siguiente documentación:

- Alta como autónomo o empresa en actividad económica-epígrafe relativo al servicio a contratar.
- Que está en posesión del permiso de conducir (moto 125) A1 o B.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT, Principado de Asturias y TGSS.